CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	ACTA DE RECIBO FINAL	versión: 01
	CONTROL DE GESTION	fecha de aprobación: 29/08/2017
		código: fcmt:100.190

INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Número:	100-20-02.32	de	04 DE NOVIEMBRE DE 2022	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.				
Supervisor y/o interventor:	HEYBER RIVERA PADILLA			
Contratante/Asociado:	CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ			
Contratista/ Asociado:	LAURA NATALIA GIL NIÑO	**NIT/CC**	1.116.250.987	

Valor (incluido adiciones):	$6.800.000 IVA incluido
Plazo (incluido ampliaciones):	2 MESES
Acta de inicio:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

En Tuluá, el día 30 del mes de diciembre del año 2022, se reunieron las siguientes personas: Supervisor en representación del Concejo Municipal de Tuluá y el contratista/asociado, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 100-20-02.32 teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, entre el Concejo Municipal de Tuluá y LAURA NATALIA GIL NIÑO, se celebró el Contrato No 100-20-02.32, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.** por un valor $6.400.000 y un plazo de 2 meses.

1. Que el Contrato se suscribió el día 04 de noviembre de 2022 y el acta de inicio de la misma fecha.

2. Que el registro presupuestal No. 552 fue expedido el 04 de noviembre de 2022, por un valor de $6.800.000.

3. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato, el plazo se estipuló por Cinco (02) meses, que dando como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2022.

4. Que las actividades realizadas por el contratista en el mes de diciembre del presente se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal de Tuluá.

5. Que las actividades mensuales objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el Contrato No 100-20-02.32 DE 2022.

6. Que el Contratista LAURA NATALIA GIL NIÑO, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas del mes de diciembre en el contrato No. 100-20-02.32 DE 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Dado en Tuluá (V) a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

HEYBER RIVERA PADILLA
Supervisor

LAURA NATALIA GIL NIÑO
Contratista

Proyecto: HEYBER RIVERA PADILLA